



COMISIÓN DE DOCENCIA

ACTA DE LA SESIÓN 24-2025

Celebrada el 23 de abril, 2025

Aprobada en la sesión 25-2025 de 28 de 05 de 2025

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
<u>Lectura de la orden del día</u>	
1. Aprobación del acta 19-2024	
2. Aprobación del acta 20-2024	
3. Aprobación del acta 21-2024	
4. Aprobación del acta 22-2025	
5. Análisis de la solicitud de convalidación de dos cursos pendientes del estudiante Faubricio Rojas Castillo.	
6. Análisis de la solicitud de convalidación del estudiante Dereck Rodríguez Muñoz.	
7. Análisis de la solicitud de convalidación del estudiante Josué Daniel Segura Cascante.	
8. Análisis del recurso de revocatoria del estudiante Jorge Santiago Quirós Solís.	
9. Solicitud de modificación de acuerdo sobre protocolo para convalidaciones.	
10. Revisión de grado de virtualidad de los cursos del plan 2012.	
11. Asuntos varios.	

Acta de la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada por la *Comisión de Docencia*, a las diez y treinta y cuatro del veintitrés de abril de dos mil veinticinco.

Presentes: Msc. Gréttel Aguilar Santamaría, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Msc. Jorge Zeledón Pérez, Subdirector de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Msc. Paula Halabí García, Coordinadora de la Comisión de Docencia; Yanet Martínez Toledo, Coordinadora de Bloque Común; Dr. Óscar Alvarado Rodríguez, Coordinador de CAM (Multimedia); Msc. Karina Avellán Troz, Coordinadora de CAM (Audiovisual); Dr. Harold Hütt Herrera, Coordinador de Relaciones Públicas; Marvin Amador Guzmán, Coordinación de Comunicación Social; Msc. Any Pérez Cortés, Coordinadora de Periodismo.

Ausentes con justificación: Msc. Lorna Chacón Martínez, Coordinadora de Regionalización Sede Caribe; Víctor Hugo Gutiérrez Araya, Coordinación de Licenciatura; José Luis Arce Sanabria, Coordinador de Publicidad; Jailine González, representación estudiantil.

Representación estudiantil: Sebastián Sánchez.

Lectura del orden del día.

Paula Halabi: Ahora sí, buenos días. Un gusto saludarles, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 24-2025, al ser 10:34 del día 23 de abril del 2025. Voy a indicar los nombres de las personas presentes según me aparecen en pantalla. Sería Sebastián Sánchez, como representante estudiantil; Any Pérez, Coordinadora de Periodismo; Gréttel Aguilar, Directora de la Escuela; Óscar Alvarado, Coordinador de CAM; Harold Hütt, Coordinador del área de RPPP; Yanet Martínez, Coordinadora de Bloque Común; Jorge Zeledón, Subdirector de la Escuela, y Karina Avellán, Coordinadora de CAM, y Paula Halabí, Coordinadora de Docencia.

Ausentes con justificación: Lorna Chacón Martínez, Víctor Gutiérrez, Jailine González y José Luis Arce. Como siempre, pedimos la debida autorización para grabar la sesión, por lo que les pido por favor que levanten la mano para que quede grabado que están de acuerdo y si no me lo hacen saber. Perfecto, muchas gracias.

Les leo entonces la agenda para el día de hoy que es la siguiente:

Primer punto: aprobación del acta 19-2024. Segundo punto: aprobación del acta 20-2024. Tercer punto: aprobación del acta 21-2024. Cuarto punto: aprobación del acta 22-2025. Quinto punto: análisis de la solicitud de convalidación de dos cursos pendientes del estudiante Faubricio Rojas Castillo. Sexto punto: análisis de la solicitud de convalidación del estudiante

Derek Rodríguez Muñoz. Sétimo punto: análisis de la solicitud de convalidación del estudiante Josué Daniel Segura Cascante. Octavo punto: análisis del recurso de revocatoria del estudiante Jorge Santiago Quirós Solís. Noveno punto: solicitud de modificación de acuerdo sobre protocolo para convalidaciones. Décimo punto: revisión de grado de virtualidad de los cursos del plan 2012. Undécimo punto: asuntos varios.

Tengo que hacer corrección, perdón, porque no dije, creo que a Marvin, verdad, no te mencioné. Marvin Amador, Coordinador de Comunicación Social, entonces hago la salvedad. Las disculpas Marvin.

1. Aprobación del acta 19-2024.

Paula Halabi: Ok, entonces, si les parece con el primer punto que sería la aprobación del acta 19-2024, yo hice observaciones de forma, digamos, básicas. No sé si alguien tiene alguna sugerencia o observación con respecto de esta acta. Entonces, si están de acuerdo, la podemos proceder a aprobar de una vez y empezaría igual como los tengo ahora de nuevo en pantalla. Entonces sería Harold Hütt.

Harold Hütt: de acuerdo.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: a favor.

Paula Halabi: Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: a favor.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: a favor.

Paula Halabi: Yanet Martínez.

Yanet Martínez: a favor.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: de acuerdo.

Paula Halabi: Marvin Amador.

Marvin Amador: de acuerdo.

Paula Halabi: Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: de acuerdo.

Paula Halabi: Y Paula Halabi, de acuerdo. Ok, por lo tanto, entonces quedaría aprobada el acta 19-2024.

2. Aprobación del acta 20-2024.

Paula Halabi: Pasaríamos entonces al punto número dos de la aprobación del acta 2024. Perdón, del acta 20-2024. En esta acta particularmente, Harold sí me hizo llegar una observación que ya realicé. Y no sé si alguien más tenía otra observación. Sé que Karina me había hecho llegar una, pero ahorita se me escapa, Karina, si era de esta.

Karina Avellán: Sí era de esa, de la 20, pero era una palabrita, nada más, entonces.

Paula Halabi: Ok. Sí está bien, entonces yo le tomé el pantallazo para hacer el cambio y, efectivamente, lo haré. Entonces básicamente no sé si hay alguien más y si no, entonces les pediría que, si están de acuerdo, pues pasemos a aprobar el el acta. Sería como los tengo en pantalla. Harold Hütt.

Harold Hütt: de acuerdo.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: a favor.

Paula Halabi: Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: a favor.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: a favor.

Paula Halabi: Yanet Martínez.

Yanet Martínez: a favor.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: a favor.

Paula Halabi: Marvin Amador.

Marvin Amador: a favor.

Paula Halabi: Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: a favor.

Paula Halabi: Y Paula Halabi, a favor. Perfecto, eso sería, muchas gracias. Por lo tanto, queda aprobada el acta 20-2024.

3. Aprobación del acta 21-2024

Paula Halabi: seguiríamos con el punto número tres, que es el acta 21-2024. En relación con esta acta también hice unas observaciones de forma. No recibí ninguna otra en lo particular, entonces, no sé si tienen alguna observación.

Karina Avellán: yo sí te mandé una. Perdón, disculpá, Paula. Solamente sobre cómo estaba indicada mi ausencia, porque a mí me aprobaron vacaciones ese día, entonces yo estaba ausente, pero sí tenía una justificación. Como sólo aparece ausente, nada más quería aclarar ese detalle.

Paula Halabi: Ok, ausente con justificación, entonces. Vamos a hacer la corrección. Perfecto, entonces haciendo esa corrección, no sé si les parece aprobar el acta de 21-2024 y los voy llamando por el orden. Harold Hütt.

Harold Hütt: de acuerdo.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: de acuerdo.

Paula Halabi: Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: de acuerdo.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: de acuerdo.

Paula Halabi: Yanet Martínez.

Yanet Martínez: de acuerdo.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: me abstengo porque estuve ausente.

Paula Halabi: Marvin Amador.

Marvin Amador: de acuerdo.

Paula Halabi: y Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: de acuerdo.

Paula Halabi: Paula Halabi, de acuerdo. Entonces quedaría aprobada el acta 21-2024.

4. Aprobación del acta 22-2025

Paula Halabi: seguiríamos con el punto número cuatro, que sería la aprobación del acta 22-2025. Igual, como les comentaba anteriormente, hice las observaciones, algunas de forma y quería preguntar si hay alguna otra observación al respecto de esta última acta. Ok, no siendo así, entonces procederíamos a aprobar el acta, a votar para aprobar el acta y voy llamándolos. Harold Hütt.

Harold Hütt: de acuerdo.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: de acuerdo.

Paula Halabi: Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: de acuerdo.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: de acuerdo.

Paula Halabi: Yanet Martínez.

Yanet Martínez: de acuerdo.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: de acuerdo.

Paula Halabi: Marvin Amador.

Marvin Amador: de acuerdo.

Paula Halabi: Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: de acuerdo.

Paula Halabi: Y Paula Halabi, de acuerdo. Por lo tanto, queda aprobada el acta 22-2025. Muchas gracias.

Paula Halabi: Seguiríamos con el punto número cinco, que es análisis de la solicitud de convalidación del estudiante Faubricio Rojas Castillo. Any?

Any Pérez: Sí, perdón. Quería hacer la corrección para la aprobación del acta 20-2024. Se consigna en el acta que yo estuve ausente con justificación porque estaba de vacaciones entonces, pero ahora, levante la mano para aprobarla, entonces todo está bien.

Paula Halabi: Ah, ok. Para ajá, ajá. Pero, digamos, mantenés el....

Any Pérez: Sí, sí, claro.

Paula Halabi: Ok perfecto. Listo.

5. Análisis de la solicitud de convalidación de dos cursos pendientes del estudiante Faubricio Rojas Castillo.

Paula Halabi: Ok perfecto. Entonces seguiríamos con el punto número cinco. Les cuento que el estudiante, quien es carnet B96800, tenía dos cursos que estaban pendientes, ya que él había pedido seis cursos en la solicitud. Entonces, los cursos que quedaron pendientes de analizar eran el curso C0033, que es Comunicación y Procesos Sociales y C0018 que es Derecho de la Comunicación.

En relación con el curso C0033 y según el análisis presentado que se adjuntó, se evidencia un porcentaje de similitud entre los objetivos y los contenidos de un 89% con los cursos CP1502 y CP3002, así como CP3006, lo que indica que en realidad hay un nivel de compatibilidad y similitud muy alto con nuestro curso de Comunicación y Procesos Sociales. Entonces, no sé si alguien quiere referirse, al respecto del análisis del primer curso en lo particular.

Ok. Seguiría ahora bien, con relación al segundo curso que él solicita o que quedó pendiente, que es el de Derecho de la Comunicación. También según el análisis presentado, se evidencia que el porcentaje de similitud en este caso entre objetivos y contenidos es de un 80%. Entonces si bien los cursos que él presenta que son el CP2001 y CP2003 cumplen en una medida, digamos, significativa o considerable con los objetivos generales y específicos fundamentales del curso de Derecho de la Comunicación, sobre todo lo que respeta, respeta, perdón, a la estructura estatal, gestión pública, marco constitucional; sí es evidente que quedan por fuera objetivos y contenidos de conocimiento que dejan sin atender contenidos clave como la regulación comunicativa, los derechos de la propiedad intelectual, los aspectos legales en publicidad y medios digitales, y esto hace que no se llegue a alcanzar el 85% del nivel de similitud que esta Comisión exige para realizar las convalidaciones. Por lo tanto, digamos, la propuesta en este caso sería no convalidar este curso en lo particular.

La idea, pues como ustedes vieron, hay una serie de cuadros que especifican muy puntualmente a nivel cualitativo y cuantitativo ambas respuestas. No sé si alguien tiene alguna duda con respecto a esto, sino pues para, les quería plantear entonces proceder con el acuerdo. Jorge.

Jorge Zeledón: Nada más para señalar y que quede como parte del acuerdo de la Comisión, que un curso como Derecho a la Comunicación es indispensable para una carrera en Ciencias de la Comunicación Social. Hay un montón de contenidos, de variables que tienen que ver con el quehacer de la Comunicación y su relación con el derecho, que no se aborda en ninguna otra área del conocimiento o no en la forma que se aborda desde el curso de Derecho a la Comunicación. Y es un curso que es muy difícil convalidar.

Paula Halabi: Perfecto. Alguien más. Nadie, ok, perfecto. Estoy anotando aquí lo que decía Jorge para incorporarlo en el acuerdo. Entonces, si les parece para su valoración, les leo la propuesta de acuerdo. Dice: en relación con la solicitud del estudiante Faubricio Rojas Castillo, quien es carnet B96800, se acuerda convalidar el curso C0033 de Comunicación y Procesos Sociales, ya que los cursos presentados y aprobados por el estudiante, CP1502, CP3002, CP3006, abarcan los objetivos y contenidos en más de un 85%. No obstante, en relación con el curso C0018 Derecho de la Comunicación, si bien los cursos aprobados y presentados. Gré, no sé si le doy la palabra y vuelvo a leer. ¿Termino?

Ok, bueno si quiere vuelvo a empezar entonces. Dice: en relación con la solicitud del estudiante Faubricio Rojas Castillo, carnet B96800, se acuerda convalidar el curso C0033 Comunicación y Procesos Sociales, ya que los cursos presentados y aprobados por el estudiante, CP1502, CP3002, CP3006, abarcan los objetivos y contenidos en más de un 85%. No obstante, en relación con el curso C0018 Derecho de la Comunicación, si bien los cursos presentados y aprobados por el estudiante cumplen en alguna medida con los objetivos generales y específicos del curso de Derecho de la Comunicación, en lo que respecta a la estructura estatal, gestión pública y marco constitucional, quedan por fuera objetivos y contenidos de conocimiento, quedando sin atender temas clave en Comunicación como lo son la regulación comunicativa, los derechos de propiedad intelectual y los aspectos legales en publicidad y medios digitales. Por lo que no se logra alcanzar este 85% de similitud entre sus objetivos y contenido. Por lo tanto, se recomienda no convalidar el curso C0018, además de que es un curso indispensable para las personas que se gradúan de la carrera de Ciencias de la Comunicación. No sé si les parece.

Gréttel Aguilar: Yo tengo una observación, no con respecto al dictamen, me parece bien. Pero sí con respecto a que ese curso el año pasado sí se convalidó, pero por otro, que posiblemente tenía, verdad, los contenidos que están faltando en este momento. Entonces, de que eventualmente se podría sugerir a la persona, pero sí, sí lo tengo en lista, me aparece aquí, pero, verdad...

Paula Halabi: O sea, que fue convalidado por este mismo.

Gréttel Aguilar: No, por otros cursos llevados en Derecho.

Paula Halabi: Ah, ok.

Gréttel Aguilar: No por estas siglas que se presentaron.

Paula Halabi: Sí, sí, entonces no sé cómo...

Gréttel Aguilar: Verdad, di, no sé, tal vez.

Paula Halabi: ¿Cómo procedemos?

Gréttel Aguilar: Podríamos sugerirle, verdad, que presente las que ya se han revisado con anterioridad.

Paula Halabi: ¿Entonces lo incorporo en el acuerdo?

Gréttel Aguilar: No, no, yo creo que no es necesario. Le podemos, verdad, el acuerdo puede quedar así porque es lo que está pidiendo, pero para no afectarle y demás después le podemos sugerir. Incluso, no sé si la representación estudiantil le puede sugerir.

Paula Halabi: Ok, es que digamos, Sebastián menciona que lo que se hizo fue por los tres cursos de Derecho Constitucional. Sí cierto, esos son los que regularmente se han aprobado, pero no es en esta área. Sebastián y Jorge.

Sebastián Sánchez: Si no, lo que iba a decir era que, en efecto, se aprobó por tres cursos de Derecho Constitucional. Si no mal, me equivoco, fuera el uno el I, el II y el IV, pero son cursos impartidos en la carrera de Derecho de la Facultad de Derecho. Digamos, no creo que exista la posibilidad de que los pueda llevar, pero en efecto, sí se convalidaron por tres cursos de Derecho.

Gréttel Aguilar: Ay perdón, yo estaba revisando y pensé que eran siglas de la misma facultad. Entonces no he dicho nada.

Sebastián Sánchez: Él es de Ciencias Políticas.

Paula Halabi: Si es de Ciencias Políticas.

Gréttel Aguilar: Ya. No he dicho nada, disculpen.

Paula Halabi: Ah okay. Yo dije "ya lo vamos a poner a llevar Derecho, pero diay todo bien, tiene tres carreras".

Gréttel Aguilar: No no, es que no oí que era CP, pensé que era DE y ya que estoy viéndolo y sí sí. Error, no, entonces no. De acuerdo.

Paula Halabi: Ok ok, entonces Jorge, no sé si vas a decir algo.

Jorge Zeledón: No, yo simplemente iba a decir que incluso aunque sean de la Facultad de Derecho, mantengo mi observación original. Hay contenidos que tienen que ver con el ejercicio y la práctica profesional y la Comunicación... digamos, como espacio de poder, que es importante observar desde la regulación y desde el derecho, que no sé si se observa en esos cursos de Derecho y que son específicos del curso de Derecho a la Comunicación y que son necesarios para la carrera.

Paula Halabi: Perfecto, muchas gracias. Entonces si les parece, habiendo leído el acuerdo anteriormente, si les parece, podemos proceder a votarlo.

Gréttel Aguilar De acuerdo.

Paula Halabi: Entonces voy llamándolos, ya me cambió el orden. Vamos, Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: de acuerdo.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: de acuerdo.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: de acuerdo.

Paula Halabi: Yanet Martínez. No, no se oyó, Yanet. Ah, ok es que solo levantaste la mano.

Yanet Martínez: De acuerdo. No, no es que se me, de acuerdo.

Paula Halabi: Ah ok. Karina Avellán.

Karina Avellán: de acuerdo.

Paula Halabi: Marvin Amador.

Marvin Amador: de acuerdo.

Paula Halabi: Y Harold Hütt,

Harold Hütt: de acuerdo.

Paula Halabi: Ah no, y Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: de acuerdo.

Paula Halabi: Y Paula Halabi, de acuerdo. Si les parece para poderlo comunicar pronto, porque como éste había quedado pendiente. Por favor, votemos en firme, entonces vamos de nuevo. Sería Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: de acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Yanet Martínez.

Yaneth Martínez: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: a favor, en firme.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Marvin Amador.

Marvin Amador: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Harold Hütt,

Harold Hütt: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Y Paula Halabi, de acuerdo y en firme. Muchas gracias.

6. Análisis de la solicitud de convalidación del estudiante Derek Rodríguez Muñoz.

Paula Halabi: Seguiríamos con el punto número seis, que también es un análisis de la solicitud de convalidación, en este caso del estudiante Derek Rodríguez. Él es carnet B76527, y desea convalidar el curso de C0033 Comunicación y Procesos Sociales, en este caso por el curso de Psicología General I, que es PS0001. En relación con el curso C0033, cabe aclarar que éste no es un curso optativo, verdad. Es importante recordarlo, ya que forma parte del bloque común y según el análisis presentado que se adjuntó, se evidencia en este caso que hay un porcentaje de similitud, perdón, entre objetivos y contenidos con el curso de Psicología General, pero de un 82%. Entonces no se logra llegar al mínimo del 85% requerido, según esta Comisión, para efectuar la convalidación. Vienen los cuadros comparativos donde se establecen, las comparaciones cualitativas y cuantitativas al respecto. No sé si alguien quiere referirse propiamente. Y, bueno entonces yo les propondría, si no hay ninguna observación muy en particular.

Gréttel Aguilar: Yo tengo una.

Paula Halabi: Ok, adelante.

Gréttel Aguilar: Es que Dereck está hablando de un curso que llevó en el II-2020.

Paula Halabi: Sí.

Gréttel Aguilar: Por Comunicación y Procesos Sociales. Entonces a él se le aplicaría la convalidación de oficio porque lo llevó antes del I-2022, que es cuando entró en vigencia.

Paula Halabi: II-2000... Ah bueno, sí. II-2025. Ok.

Gréttel Aguilar: I-2022, perdón. Si él lo aprobó en el 2020, verdad, de oficio se le puede aceptar la convalidación por procesos sociales.

Paula Halabi: Ok.

Gréttel Aguilar: De hecho, está definido en las convalidaciones de oficio.

Paula Halabi: En las convalidaciones de oficio que nosotros tenemos, sí. Ya le digo por el expediente para verificar.

Karina Avellán: Segundo semestre 2020, dice el expediente.

Paula Halabi: Sí, segundo semestre 2020. Entonces procedería a aplicarle las convalidaciones de oficio.

Gréttel Aguilar: Sí.

Paula Halabi: Entonces tenemos que modificar el acuerdo.

Gréttel Aguilar: Eso sí, porque es un curso que sustituyó a otro y ya lo había llevado en su momento. Entonces por normativa le aplica.

Paula Halabi: Entonces sería: la solicitud realizada al estudiante tal se reconoce, no, se aplica la convalidación de oficio. Hay que justificar un poco que es, verdad, por el tema de lo que llevó en el, no sé si hay que justificarlo, en el segundo semestre de 2020, para que no quede dudas, digo yo, por aquello de otras solicitudes.

Any Pérez: Te diría "puesto que el estudiante aprobó el curso en tal semestre y la convalidación de oficio establecía antes del primero 2022, se decide aprobar el oficio, entra en las convalidaciones de oficio", diría yo.

Paula Halabi: Sí [inteligible]del 2020. Ok, entonces el acuerdo queda mucho más corto y sería el siguiente, lo leo para ver, para su valoración, a ver si les parece. Sería: en relación con la solicitud de convalidación realizada por el estudiante Derek Rodríguez Muñoz, carnet B76527,

se le aplica la convalidación de oficio, puesto que aprobó el curso C0033 en el segundo semestre del año 2020

Any Pérez: No el de C, sino el de Psicología.

Paula Halabi: Perdón, sí lo puse mal.

Any Pérez: Exacto, nada más, nada más la sigla.

Paula Halabi: Sí, perdón aprobó el curso, voy a poner el nombre de Psicología General. Ok, entonces corrijo, sería: en relación con la solicitud de convalidación realizada por el estudiante Derek Rodríguez Muñoz, carnet B76527, se le aplica la convalidación de oficio, ya que aprobó el curso de Psicología General en el segundo semestre del año 2020. Si están de acuerdo, procederíamos a votar y voy llamando según me aparecen, sería Yanet Martínez.

Yanet Martínez: De acuerdo.

Paula Halabi: Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: de acuerdo.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: de acuerdo.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: De acuerdo.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: De acuerdo.

Paula Halabi: Marvin Amador.

Marvin Amador: De acuerdo.

Paula Halabi: Harold Hütt,

Harold Hütt: De acuerdo.

Paula Halabi: Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: De acuerdo.

Paula Halabi: Y Paula Halabi, de acuerdo. De igual manera, les pediría votar en firme para poderlo comunicar. Y sería Yanet Martínez.

Yanet Martínez: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Marvin Amador.

Marvin Amador: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Harold Hütt,

Harold Hütt: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Y Paula Halabi, de acuerdo y en firme. Muchas gracias.

7. Análisis de la solicitud de convalidación del estudiante Josué Daniel Segura Cascante

Paula Halabi: Continuaríamos con el punto número siete, que es el análisis de la solicitud de convalidación del estudiante Josué Daniel Segura Cascante. El estudiante, quien es carnet C07424, perdón, desea que se le convaliden varios cursos, cinco específicamente. Sin embargo, se procedió a realizar el análisis de los primeros tres para esta sesión y posteriormente se analizarán los dos restantes. Los cursos analizados son los siguientes: es el C0012 Construcción del Objeto de Investigación, C0013 Diseño, Construcción de Datos y Análisis Cuantitativo y el C0014 que es el Diseño y Construcción de Datos y Análisis Cualitativo.

En relación con el curso C0012, el estudiante solicita convalidarlo por tres cursos. Está hablando del GF0621 que es de Geografía, GF0628 y G0631. Efectivamente, los tres cursos de la Escuela de Geografía cubren en progresión desde la selección inicial del tema hasta el

desarrollo de propuestas avanzadas para un TFG. Lo cual tiene una alta correspondencia con el objetivo del curso nuestro de Construcción del Objeto, donde se exige un diseño integral, verdad, digamos, hasta su fundamentación teórica. Los cursos como tal, de la Escuela de Geografía proponen habilidades, la adquisición de habilidades de investigación, pasando por la formulación detallada de objetivos, revisión bibliográfica, una propuesta avanzada, integral, que coincide claramente con el curso de Construcción. Por lo tanto, en este caso, la recomendación sería sí aprobar, perdón, la convalidación del curso de Construcción del Objeto para esta persona. Y bueno, eso sería con respecto al primer curso.

En relación con el segundo curso que plantea que es el de Diseño y Análisis Cuantitativo, lo solicita convalidar por tres cursos de Geografía, el GF0604, GF0605 y GF0612. En este caso también se evidencia que presentan una alta afinidad con el curso C0013, verdad, porque trata el tema metodológico, técnicas estadísticas, contenidos temáticos, competencias prácticas, etc. A pesar de que están contextualizados, obviamente en un análisis geográfico, el curso GF0604 aporta herramientas computacionales avanzadas que pueden enriquecer el análisis de datos, el manejo de R, que es un software, y fortalece la formación técnica en materia de análisis de datos cuantitativos. Por lo tanto, haciendo todo este análisis, también se le recomienda que se convalide este curso.

Y finalmente, en el caso del de Diseño y Construcción de Datos y Análisis Cualitativos, se solicita convalidar por un único curso que es el GF0608. Ambos comparten un enfoque formativo orientado a la comprensión crítica de los fenómenos sociales desde la metodología cualitativa con alta sensibilidad hacia los contextos, sujetos y escalas de análisis. Entonces, aunque el GF0608 está centrado en la disciplina de geográfica, perdón, sí promueve una actitud crítica situada y sensible, muy cercana a los propósitos del curso de nuestra Escuela de Análisis Cualitativo, por lo tanto, también se recomienda la convalidación.

No sé si hay alguna observación, comentario, etc.

Entonces, si les parece, les leo el acuerdo para su valoración. Dice: en relación con la solicitud de convalidación del estudiante Josué Daniel Segura Cascante, carnet C07424, y después del análisis respectivo, se acuerda convalidar los cursos de C0012 Construcción del Objeto de Investigación, C0013 Diseño, Construcción de Datos y Análisis Cuantitativos y el C0014 Diseño y Construcción de Datos y Análisis Cualitativo, ya que los tres cursos cuentan con el porcentaje mínimo del 85% de similitud en sus objetivos y contenidos en relación con los cursos presentados y aprobados por el estudiante. Si les parece, vamos a proceder a votar, los voy llamando por el orden. Yanet Martínez.

Yanet Martínez: De acuerdo.

Paula Halabi: Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: De acuerdo.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: De acuerdo.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: De acuerdo.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: De acuerdo.

Paula Halabi: Marvin Amador.

Marvin Amador: De acuerdo.

Paula Halabi: Harold Hütt,

Harold Hütt: De acuerdo.

Paula Halabi: Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: De acuerdo.

Paula Halabi: Y Paula Halabi, de acuerdo. Votamos en firme. Yanet Martínez.

Yanet Martínez: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Marvin Amador.

Marvin Amador: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Harold Hütt,

Harold Hütt: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Y Paula Halabi, de acuerdo y en firme. Muchas gracias.

8. Análisis del recurso de revocatoria del estudiante Jorge Santiago Quirós Solís

Paula Halabi: Seguiríamos con el punto número ocho, que es el análisis del recurso de revocatoria del estudiante Jorge Santiago Quirós Solís. Gréttel.

Gréttel Aguilar: No, pero si quiere termine de presentar el caso y yo indico...

Paula Halabi: Ok, perfecto. Dice el estudiante Jorge Santiago Quirós Solís solicitó la convalidación del curso Comunicación y Procesos Sociales por los cursos de Sociología Básica I y II, como ustedes recordarán. Él presentó un recurso de revocatoria en relación con el acuerdo tomado en la sesión pasada, y digamos, solo para recordarles lo que se recomendaba era no convalidar estos cursos, verdad. O lo que se acordó, ya que el porcentaje de similitud entre los contenidos y objetivos era inferior al 85 por ciento.

Entonces como ustedes pudieron leer en el documento, el estudiante solicita varias cosas, entre ellas es declarar con lugar el presente recurso de revocatoria, considerar la decisión tomada realizando una evaluación detallada y con parámetros objetivos de contenidos, que se tome en cuenta el precedente de convalidaciones similares aprobadas y que se convalide finalmente el curso por estos dos cursos planteados. Además de que se emita una resolución formal que cumpla con los requisitos administrativos correspondientes. Voy a darle entonces, ya habiendo planteado el caso, la palabra a Gréttel.

Gréttel Aguilar: Gracias, Paula. Justo en este momento estaba revisando, por el anterior caso del estudiante, y me fui al expediente de Jorge y esos cursos que él está planteando los aprobó en el 2017. Entonces, había entendido yo, que era un asunto más de contenidos y demás, pero si él los aprueba en el 2017, con uno de esos cursos, él cumple el requisito. Porque el curso Comunicación y Procesos Sociales se creó para sustituir el optativo de Ciencias Sociales, ya tenía un curso de Ciencias Sociales aprobado. Entonces creo que por ahí viene la razón de la revocatoria y porque él habla de que se le había convalidado a otras personas.

De hecho, aprovecho para indicarles que, bueno, vamos a ver cómo trabajamos para que ese curso en particular, más los que estén de oficio, se trabajen desde que llegan a Asuntos Estudiantiles, para evitar que la Comisión tenga que hacer un retrabajo por cosas que habíamos definido anteriormente.

Paula Halabi: Sí, verdad. Es que asumimos que cuando llegan, verdad digamos, a....

Gréttel Aguilar: Ajá y no. Si es de oficio es de oficio, ya verdad, es que ya no aquí.

[varias personas hablan al mismo tiempo]

Gréttel Aguilar: ...ya nosotros decidimos que se pueden aprobar.

Paula Halabi: Eso es importante, me parece, como de comunicar tal vez al estudiantado porque yo creo que ellos son, o sea, ellos directamente no pasan por Priscilla, sino que lo...

Gréttel Aguilar: Sí, podríamos incluso publicarlo entonces, también, verdad, para que esté ahí.

Paula Halabi: Y lo que no sé es, bueno, ya lo veremos después pero, pero podríamos considerar eventualmente. Digamos que se pase también a Asuntos Estudiantiles como parte del protocolo. Pero bueno, yo creo que será para después.

Gréttel Aguilar: Sí, sí, ella lo tiene, pero, pero en este caso se omitió.

Paula Halabi: Sí, está bien, perfecto. Entonces, dada la situación, la respuesta sería, digamos aprobar. Bueno, no sé, ahí quería preguntarles a los más duchos en el tema, digamos, cuando hay un recurso de revocatoria, ¿lo que hacemos es aprobar el recurso de revocatoria o lo que hacemos es darle la condición de que el curso queda aprobado, queda convalidado?

Harold Hütt: Me parece que sería en atención al recurso presentado la Comisión acuerda recomendar, porque entiendo que siempre se recomienda a la Dirección, verdad.

Jorge Zeledón: Así es.

Marvin Amador: Yo tal vez sugeriría que se explique muy brevemente la razón por la que se corrige entonces, "recomienda acoger el recurso en virtud de que nos percatamos de que"...

Yanet Martínez: Exacto. O sea, probablemente, aunque a nivel de contenidos no coincide plenamente, sí se acoge lo que Gréttel había dicho antes del, anteriormente .

Gréttel Aguilar: A las convalidaciones de oficio que aprobamos el año pasado en la sesión ya les digo cual.

Yanet Martínez: Me parece que sería lo más...

Harold Hütt: Dar el criterio en función de "ABCDF", digamos.

Gréttel Aguilar: Sesión 9-2024.

Any Pérez: Exacto. Iba a sugerir, Paula, si se pudiera agregar el dato de en cuál acta sale eso porque ese es el respaldo, digamos, de la decisión administrativa.

Paula Halabi: Ok.

Marvin Amador: Sebastián está preguntando allí en el chat algo que yo tenía también la inquietud, porque... mi pregunta sería si la aplicación, digamos, del reconocimiento debería ser porque el estudiante llevó los cursos antes de que se estableciera el cambio o si era estudiante ingresó a la carrera antes de que se estableciera el cambio.

Paula Halabi: Ok, yo puse que se llevaron en el año 2017, pero no sé si eso justifica lo suficiente, entonces.

Gréttel Aguilar: Es que es por normativa...

Marvin Amador: [inteligible] Si el estudiante ingresó después del cambio de currículum, no se le podría reconocer. Eso es lo que yo entendería.

Jorge Zeledon: Yo también.

Sebastián Sánchez: Y bueno, perdón que me meta sin que den... Pero mi pregunta era esa, no pretendo afectar a ningún estudiante, pero digamos por validez jurídica lo que me pongo a pensar es: si el estudiante ingresó a la carrera de Comunicación posterior al cambio de plan, en el plan, digamos, de estudios o fue anteriormente. Porque en mi humilde criterio se debería hacer la, digamos, se le debería validar o convalidar si él ingreso antes del cambio y aprobó ese curso. Porque si no, eso haría que cualquier estudiante que haya aprobado el curso de otras Ciencias Sociales si entra de aquí a 2000, quién sabe cuánto, se le debería convalidar. Entonces por eso mi duda.

Marvin Amador: Sí, lo que hay que asegurarse es de que con el principio de que no aplica, digamos, de manera retroactiva, ninguna persona que haya matriculado antes del cambio, pues se le desconozca, habría que reconocerle. Pero a partir del momento en que se establece formalmente el cambio en el programa, esa será una obligación, llevar ese curso y no se le podrá reconocer otro que no tenga los alcances cualitativos.

Paula Halabi: Jorge.

Jorge Zeledón: Sí, lamento decirles que se nos complicó la sesión porque, efectivamente, no podemos convalidarle un curso. Si él entró a carrera después de que la decisión, después de haber tomado la decisión de que ese curso ya no es convalidable de oficio, no se puede, no lo podemos hacer.

Gréttel Aguilar: Permítanme revisar cuando ingresó y salimos de la duda de una vez.

Jorge Zeledón: En caso de que él ingresara carrera después de haber tomado la decisión, entonces hay que tomar la decisión contraria a la, hay que tomar.... La primera vez que tomamos, que luego tomamos y que ahora, volvemos a tomar.

Gréttel Aguilar: Me recuerdan el apellido, por favor.

Paula Halabi: Josué Daniel Segura Cascante.

Gréttel Aguilar: Segura Cascante, gracias. Porque sí, sí tiene razón. 2024.

Sebastián Sánchez: Creo que es Solís, ¿no? Estamos hablando de Jorge Santiago Quirós Solís.

Gréttel Aguilar: Ah ok, voy de nuevo.

Paula Halabi: Perdón, estamos en.... Ah, sí, perdón, disculpa.

Gréttel Aguilar: Quirós Solís.

Karina Avellán: Sin embargo, la observación de Paula, en realidad creo que también aplica, porque a ese otro estudiante le, es el que vimos en el tema de Psicología, ¿no fue con él o fue con el otro? Ya estoy confundida.

Paula Halabi: Sí, ya te digo, ya te digo.

Sebastián Sánchez: De Psicología.

Gréttel Aguilar: Quirós Solís, Jorge Santiago ingresó en el 2023.

Paula Halabi: Tampoco entonces.

Gréttel Aguilar: Y la convalidación de oficio está a partir del I-2022.

Paula Halabi: Sí, tampoco. Any.

Any Pérez: Yo quisiera proponer un receso de dos minutos.

Paula Halabi: De acuerdo.

Any Pérez: Hay que votarlo, creo.

Paula Halabi: Si están de acuerdo entonces con la propuesta de Any de tener un receso de dos minutos. Bueno, yo diría que tres minutos por lo menos, dos minutos es demasiado poco.

Any Pérez: De acuerdo, tres.

Paula Halabi: Sí, ok.

Marvin Amador: Compañeros, compañeras, yo estoy de acuerdo, pero yo me tendría que retirar porque debo ir a terminar cosas para la clase una.

Paula Halabi: De acuerdo, perfecto.

Marvin Amador: Bueno que les vaya muy bien.

Paula Halabi: Gracias, Marvin. Voy a parar la grabación. Dame un momentito.

[receso de tres minutos]

Paula Halabi: bueno, aquí estamos de nuevo. Ok, entonces con el tema del recurso de revocatoria, sugiero más bien efectuar el análisis, verdad, digamos, para complementar los criterios y responderle de forma adecuada y con fundamento a la persona estudiante ante su recurso.

Any Pérez: Ya volvimos. Por su comprensión.

Jorge Zeledón: Me parece, lo que habría que ver Paula es, yo no sé en términos de los tiempos, porque veo que es un recurso de revocatoria. No sé si vamos a tener que generar otra sesión.

Harold Hütt: Extraordinaria.

Jorge Zeledón: Extraordinaria para ver el caso.

Paula Halabi: Sí, bueno, eso es una opción, verdad que me parece que se podría correr para hacer el análisis de los tiempos, etcétera, etcétera...

Jorge Zeledón: Para asegurarnos que nuestra tesis con respecto a la vigencia de su ingreso a la Escuela y la vigencia de la aprobación del curso es la correcta, como para poder dar la decisión final.

Paula Halabi: ¿Les parece?

Harold Hütt: De acuerdo.

Jorge Zeledón: De acuerdo. Votemos.

Paula Halabi: Entonces si les parece entonces: en relación con el punto número ocho del análisis del recurso de revocatoria de Jorge Santiago Quirós, tomamos el acuerdo de efectuar un análisis concienzudo, digamos, en función de los tiempos para verificar con atención que la solicitud que él nos está haciendo y poderlo valorar en una próxima sesión extraordinaria que ya les estaré comunicando la fecha en la cual se elaborará. Entonces si están de acuerdo, procedemos a votarlo, sería...

Gréttel Aguilar: Yo nada más quiero agregar; bueno, ya el análisis ha sido como muy, en términos académicos, muy profundo y pero, pero también en términos académicos-administrativos, es necesario hacer una revisión más profunda.

Paula Halabi: Perfecto. De acuerdo entonces procederíamos a votar. Sería Yanet Martínez.

Yanet Martínez: De acuerdo.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: De acuerdo.

Paula Halabi: Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: De acuerdo.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: De acuerdo.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: De acuerdo.

Paula Halabi: Harold Hütt,

Harold Hütt: De acuerdo.

Paula Halabi: Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: De acuerdo.

Paula Halabi: Y Paula Halabi, de acuerdo. Perfecto, entonces seguiremos con el punto número nueve.

Gréttel Aguilar: Lo hacemos en firme, ¿mejor?

Paula Halabi: Ah ok, perfecto. Sí, entonces, perdón, en firme. En relación con el punto número ocho, votación en firme empezaría con Yanet Martínez.

Yanet Martínez: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Harold Hütt,

Harold Hütt: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: En firme.

Paula Halabi: Y Paula Halabi, de acuerdo y en firme. Gracias

9. Solicitud de modificación de acuerdo sobre protocolo para convalidaciones

Paula Halabi: Seguiríamos con el punto número nueve, que es la solicitud de modificación del acuerdo sobre protocolo para convalidaciones. Como ustedes pudieron ver, la idea era hacer una modificación al propio de atender estas solicitudes, los recursos y demás en relación con el tiempo. Estaba establecido para el 30 de abril y pasarlo para el 30 de mayo. Sin embargo, dado el amplio análisis, la discusión que tenemos, digamos al respecto del protocolo, las sugerencias que han hecho individualmente los miembros de esta Comisión; la decisión que traemos aquí a colación es que más bien logremos, como Comisión, completar el protocolo de convalidaciones aprobado en la sesión 23-2025, que fue la sesión pasada con el objetivo de incorporar estas nuevas sugerencias realizadas por diferentes miembros de la Comisión de Docencia y traerlo a la siguiente sesión, en el caso de la sesión del mes mayo, para su aprobación. Jorge.

Jorge Zeledón: Sí, yo iba a apoyar la moción, pero agregar que no solamente nos toca trabajar un protocolo, sino también unos lineamientos que podamos hacer públicos para que sea más clara, para que todo el proceso y el procedimiento sea más claro tanto para las personas estudiantes como para las personas a las cuales les toca dictaminar los distintos convalidaciones.

Paula Halabi: Perfecto. Entonces, si les parece, podemos hablar del protocolo y lineamientos para las convalidaciones, no sé. Ok, voy a agregarlo. Listo, quedaría de la siguiente manera, si les parece se los leo, dice: esta Comisión acuerda completar el protocolo de convalidaciones y los lineamientos aprobado en la sesión 23-2025, con el objetivo de incorporar las sugerencias realizadas por diferentes miembros de la Comisión de Docencia y traerlo para su valoración en la siguiente sesión del mes de mayo. Estamos de acuerdo, entonces si les parece voy llamando según los tengo. Sería Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: De acuerdo.

Paula Halabi: Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: De acuerdo.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: De acuerdo.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: De acuerdo.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: De acuerdo.

Paula Halabi: Harold Hütt,

Harold Hütt: De acuerdo.

Paula Halabi: Yanet Martínez.

Yanet Martínez: De acuerdo.

Paula Halabi: Paula Halabi, de acuerdo. Ahora votamos en firme, sería Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: En firme.

Paula Halabi: Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: En firme.

Paula Halabi: Harold Hütt,

Harold Hütt: En firme.

Paula Halabi: Yanet Martínez.

Yanet Martínez: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Y Paula Halabi, de acuerdo y en firme, muchas gracias.

10. Revisión de grado de virtualidad de los cursos del plan 2012

Paula Halabi: Seguiríamos con el punto número 10, que básicamente, en relación con este punto, mencionar la solicitud que hace la Vicerrectoría de Docencia a todas las unidades

académicas, de justificar de forma fundamentada con una visión pedagógica académica, los cursos que tienen un grado de virtualidad importante desde la bimodalidad, perdón, desde la bimodalidad... Bueno, no, no sé si en este caso va a ser cualquier grado de virtualidad. Me surge la duda para ver, creo que es cualquier grado de virtualidad para que ellos tengan esa justificación con respecto a por qué los cursos se llevan con un determinado grado.

Entonces la Dirección de la Escuela elaboró un documento que pudimos compartirles, Excel, donde se incorpora la justificación, según el nivel de virtualidad por curso, en respuesta a la solicitud de la Vicerrectoría de Docencia. La propuesta sería, que, habiendo ustedes revisado y habiendo visto el documento, podamos votar para que se traslade este documento a la Vicerrectoría de Docencia o se le haga llegar. Perfecto, entonces vamos a. ...

Gréttel Aguilar: Paula, tal vez agregar que es un Excel un poco más elaborado de los que se hacían antes. Se incluyen objetivos y demás, pero también es importante agregar que, en la respuesta a la Vicerrectoría de Docencia, sí hay que aclarar que nosotros estamos en, según lo que indica la normativa, en la opción tres; de carreras que están en proceso de reforma.

Entonces que el mapeo de saberes profundo y demás se hará para los nuevos cursos que vamos a tener. Y si se le había aclarado que se mantienen los cursos, que hasta la fecha, hemos tenido con el componente de virtualidad.

Paula Halabi: Perfecto. Entonces habiendo aclarado esa parte Gréttel, si les parece, procedamos a votar el acuerdo del envío de dicha respuesta, voy a decir, porque incluye tanto el Excel como esta otra justificación que Gréttel mencionó. Entonces sería Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: De acuerdo.

Paula Halabi: Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: De acuerdo.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: De acuerdo.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: De acuerdo.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: De acuerdo.

Paula Halabi: Harold Hütt,

Harold Hütt: De acuerdo.

Paula Halabi: Yanet Martínez.

Yanet Martínez: De acuerdo.

Paula Halabi: Paula Halabi, de acuerdo. Ahora procedemos a votar en firme para que la respuesta se pueda enviar. Sería Jorge Zeledón.

Jorge Zeledón: En firme.

Paula Halabi: Óscar Alvarado.

Óscar Alvarado: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Any Pérez.

Any Pérez: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Gréttel Aguilar.

Gréttel Aguilar: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Karina Avellán.

Karina Avellán: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Harold Hütt,

Harold Hütt: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Yanet Martínez.

Yanet Martínez: De acuerdo, en firme.

Paula Halabi: Y Paula Halabi, de acuerdo y en firme, muchas gracias.

11. Asuntos varios

Paula Halabi: Seguiríamos con el último punto, gracias a Dios. Estaríamos hablando de asuntos varios. Yo nada más traía dos que son muy, muy rapiditos porque son como avisos parroquiales. Básicamente, es contarles que le vamos a seguir dando seguimiento a los lineamientos académicos, administrativos para la docencia en ambientes virtuales de aprendizaje según énfasis. Entonces ustedes van a ver que de manera recurrente vamos a estarles recordando, cómo van mapeando a su cuerpo docente, verdad, y también informarles o recordarles porque sé que ya lo saben, que los docentes y las docentes también tienen la posibilidad de subsanar estas horas, verdad. Digamos, hacerlas equivalentes por otras de investigaciones, actividades académicas que hayan llevado en torno a la parte o a la formación virtual.

Para que también lo consideren, porque hay gente que ha llevado maestrías y demás y que bien vale la pena que se puedan hacer equivalentes por las horas que nos serán exigidas para el 2026, que les recuerdo que son 30, en este momento aplican solamente las 10 horas. Pero entonces ahí me van a ver recordándolos de forma periódica.

Y nada más, esto sí, con carácter de urgencia, o de no de urgencia, pero sí como de importante y urgente que es que el viernes se vence el tiempo para que el cuerpo docente realice la autoevaluación. Entonces es muy importante que les recuerden a sus docentes porque sí tiene consecuencias el hecho de no completarla. Sí tenemos ciertas condiciones que ya hemos querido o tratado de subsanar con personas que no están en este momento contratadas en la Universidad y no tienen acceso al correo y, por ende, no pueden hacer la evaluación porque la evaluación llega por esa vía. Eso ya se atendió, se hizo un oficio, por parte de la Directora, diciéndole al CEA "por favor, consideren esta situación", porque entre ellos dicen que es con Informática con quien se resuelve el problema, Informática dice que no; entonces es una situación que finalmente puede terminar lesionando a las personas docentes y no es la idea.

Entonces sí se hizo una lista de las personas que están en esta condición para que no se les tome en cuenta, digamos, este proceso evaluativo porque no tienen cómo llenar el formulario. Any.

Any Pérez: Sólo quería saber si hay posibilidad de que, ya sea el CEA o Informática, resuelvan antes del jueves porque el plazo termina el viernes.

Paula Halabi: ¿Resuelvan qué?

Any Pérez: Esto que se les está pidiendo. Es decir, ¿cómo puedo tranquilizar al equipo docente de que no va a haber consecuencias negativas de quedarse con un siete, con un cinco, con lo que sea?

Paula Halabi: Sí. No te tengo la respuesta. No sé si el CEA va a tener, a llegar a tiempo con eso. Eso se envió, si no me equivoco, ayer Jorge, verdad. Como tal, con los nombres pidiendo la consideración y sí, no te sé decir si eso lo vamos a tener antes del viernes, la respuesta propiamente.

Gréttel Aguilar: No, por dicha se fue el oficio, porque para mí es perfectamente apelable. O sea, a mí no me pueden decir que me van a poner un cero si no me dan las condiciones para ingresar al correo. Mándemelo a otro.

Jorge Zeledón: En este caso, el CEA va a tener que rectificar. O sea, no solamente es apelable, sino que es absurdo, verdad. No tiene ni pies ni cabeza, entonces yo no me preocuparía mucho, igual estaremos bueno, estaremos pendientes desde el equipo de Dirección para defender los derechos de nuestros compañeros. No, no puede ser.

Paula Halabi: Sí, yo lo que sí les digo es que creo que sí es el CEA, digamos, porque ya consultando inclusive con nuestro compañero, Aarón, para la parte de generar un correo

cuando la persona no está nombrada es imposibilidad absoluta. Entonces, digamos, me parece que sí es, como dice Gréttel, completamente apelable y me parece que tendrían que darlo a lugar, verdad. Porque tiene todo el... no, no tiene ningún sentido, eso sería de mi parte. No sé si alguien tiene algún punto varios.

Gréttel Aguilar: No, nada más recordar que estamos en Semana, U. Por aquello de las actividades evaluables y demás. Y bueno no, eso sería de mi parte.

Paula Halabi: Perfecto. Entonces muchísimas gracias. Se levanta la sesión a las 11:34 y les estaremos informando con respecto a las siguientes sesiones.

Acuerdos de la sesión

1. Quedaría aprobada el acta 19-2024.
2. Queda aprobada el acta 20-2024.
3. Quedaría aprobada el acta 21-2024.
4. Queda aprobada el acta 22-2025.
5. En relación con la solicitud del estudiante Faubricio Rojas Castillo, carnet B96800, se acuerda convalidar el curso C0033 Comunicación y Procesos Sociales, ya que los cursos presentados y aprobados por el estudiante, CP1502, CP3002, CP3006, abarcan los objetivos y contenidos en más de un 85%.
No obstante, en relación con el curso C0018 Derecho de la Comunicación, si bien los cursos presentados y aprobados por el estudiante cumplen en alguna medida con los objetivos generales y específicos del curso de Derecho de la Comunicación, en lo que respecta a la estructura estatal, gestión pública y marco constitucional, quedan por fuera objetivos y contenidos de conocimiento, quedando sin atender temas clave en Comunicación como lo son la regulación comunicativa, los derechos de propiedad intelectual y los aspectos legales en publicidad y medios digitales. Por lo que no se logra alcanzar este 85% de similitud entre sus objetivos y contenido. Por lo tanto, se recomienda no convalidar el curso C0018, además de que es un curso indispensable para las personas que se gradúan de la carrera de Ciencias de la Comunicación.
6. En relación con la solicitud de convalidación realizada por el estudiante Derek Rodríguez Muñoz, carnet B76527, se le aplica la convalidación de oficio, ya que aprobó el curso de Psicología General en el segundo semestre del año 2020.
7. En relación con la solicitud de convalidación del estudiante Josué Daniel Segura Cascante, carnet C07424, y después del análisis respectivo, se acuerda convalidar los cursos de C0012 Construcción del Objeto de Investigación, C0013 Diseño, Construcción de Datos y Análisis Cuantitativos y el C0014 Diseño y Construcción de Datos y Análisis Cualitativo, ya que los tres cursos cuentan con el porcentaje mínimo del 85% de similitud en sus objetivos y contenidos en relación con los cursos presentados y aprobados por el estudiante.

8. En relación con el punto número ocho del análisis del recurso de revocatoria de Jorge Santiago Quirós, tomamos el acuerdo de efectuar un análisis concienzudo, en función de los tiempos, para verificar con atención que la solicitud que él nos está haciendo y poderlo valorar en una próxima sesión extraordinaria.
9. Esta Comisión acuerda completar el protocolo de convalidaciones y los lineamientos aprobado en la sesión 23-2025, con el objetivo de incorporar las sugerencias realizadas por diferentes miembros de la Comisión de Docencia y traerlo para su valoración en la siguiente sesión del mes de mayo.
10. Acuerdo del envío a Vicerrectoría de Docencia la respuesta elaborada por la Dirección de la Escuela.
11. Recordatorio del seguimiento a los lineamientos académicos, administrativos para la docencia en ambientes virtuales de aprendizaje según énfasis. Además, se les insta a las coordinaciones de recordar al cuerpo docente de realizar la autoevaluación antes de la fecha límite.



M.B.A. Paula Halabi Garcia
Coordinadora, Comisión de Docencia
Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva
Universidad de Costa Rica

